



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 02

**SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA.**

**SESIÓN PÚBLICA DE CLAUSURA
JUEVES 23 DE JUNIO DE 2022.**

Integración de la Mesa Directiva para la sesión:

Presidenta: Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Vicepresidenta: Dip. Juanita Del Carmen González Chávez

Vicepresidenta Suplente: Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto

Secretaria: Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
Secretaria: Dip. Georgina Guadalupe López Arias

Suplentes: Dip. Tania Montenegro Ibarra
 Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

Quórum

Asistencia de los treinta ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXIII Legislatura del Estado: Bautista Zambrano Sofía (PRI); Bernal Jiménez Nadia Edith (MORENA); Cárdenas Pedraza Selene Lorena (MC); Carrillo Reza Natalia (MORENA); Encinas García Myrna María (MORENA); Espinoza Peña Alba Cristal (MORENA); González Chávez Juanita Del Carmen (MC); González García Sergio (MORENA); Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (S/P); López Arias Georgina Guadalupe (PVEM); Mercado Soto Lourdes Josefina (MORENA); Miramontes Vázquez Luis Enrique (MORENA); Montenegro Ibarra Tania (PT); Montoya de la Rosa Pablo (MC); Monts Ruíz Laura Paola (MORENA); Muñoz Barajas María Belén (MORENA); Pardo González Luis Fernando (N.A.N); Parra Tiznado Ricardo (MORENA); Piña Herrera Francisco (MORENA); Polanco Sojo Rodrigo (MORENA); Porras Baylón Any Marilú (MORENA); Preciado Mayorga Aristeo (PT); Ramos Nungaray Jesús Noelia (N.A.N); Rangel Huerta Laura Inés (PAN); Regalado Curiel Alejandro (PVEM); Rivas Parra José Ignacio (MC); Santana García Héctor Javier (MORENA); Tizcareño Lara Juana Nataly (MORENA); Zamora Ascencio Lidia Elizabeth (RSP) y Zamora Romero Luis Alberto (PRD).

Tania Montenegro I.

Selene L. Cárdenas

Apertura

Timbrazo
14:28 hrs.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día jueves 23 de junio de 2022, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, registrándose la totalidad de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Tercera Legislatura, para celebrar Sesión Pública de Clausura. Comprobado el quórum, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, declaró válidos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que se dicten.--

A continuación, la Presidencia solicitó a la diputada vicepresidenta Juanita del Carmen González Chávez, procediera a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, conteniendo los siguientes puntos:-----

- I. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE RESUELVE SOBRE LA IDONEIDAD Y ELEGIBILIDAD DE LAS Y LOS ASPIRANTES INSCRITOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE DOS COMISIONADAS Y/O COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y EN SU CASO DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA.-----
- II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE DESINCORPORA DEL PATRIMONIO DEL ESTADO EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN EL NUEVO TRAMO CARRETERO DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE-PUNTA DE MITA KM 0+000 AL KM 7+229.40, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT. -----
- III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT PARA CONSTITUIRSE COMO AVAL O GARANTE SOLIDARIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA QUE SUSCRIBA CONVENIO DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. -----
- IV. CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.-----

Primer Punto

Para dar cumplimiento con el primer punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que resuelve sobre la idoneidad y la elegibilidad de la y los Comisionadas y/o Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y en su caso designación y toma de protesta, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Para tal efecto, registrándose para hablar a favor del Dictamen las diputadas Juanita Del Carmen González Chávez (MC) y Myrna María Encinas García (MORENA); así como el diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez (MORENA).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que resuelve sobre la idoneidad y elegibilidad de las y los aspirantes inscritos en el proceso de selección y designación de dos Comisionadas y/o

Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Acto seguido, una vez que fue aprobado el Decreto que resuelve sobre la idoneidad y la elegibilidad de la y los Comisionadas y/o Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, la Presidencia con fundamento en el artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, previamente explicó que el procedimiento de la votación se realizará en dos actos; una ronda de votación para designar a la primera Comisionada o Comisionado, y posteriormente una segunda ronda para siguiente designación, por lo que enseguida ordeno abrir el sistema de votación electrónica.-----

Una vez registrados los votos de la primera ronda la Presidencia dio a conocer el resultado donde la licenciada Esmeralda Isabel Ibarra Beas obtuvo **veintiséis** votos; el licenciado Marcos Mora Medina **dos** votos y **un** voto los licenciados Juan Pedro Barrón Villegas y Alejandra Langarica Ruiz, respectivamente.-----

En consecuencia, a los votos obtenidos, la Presidencia, declaró designada a la licenciada Esmeralda Isabel Ibarra Beas, como Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.-----

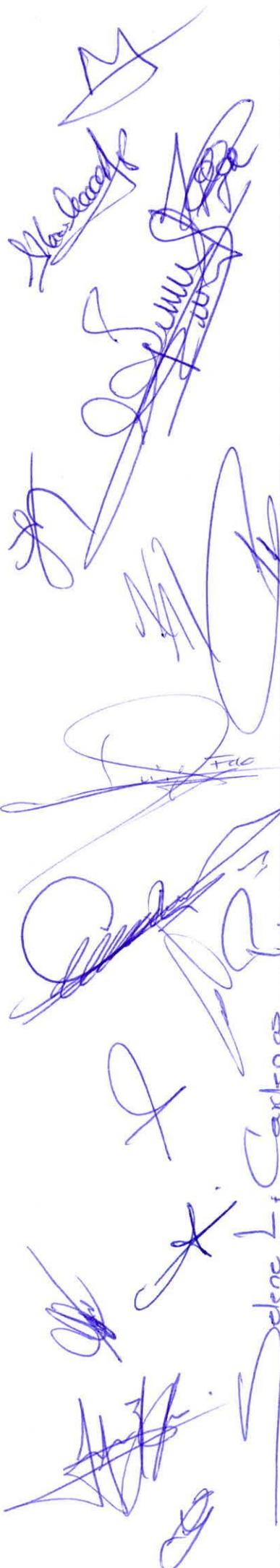
A continuación, se procedió para designar al segundo o segunda Comisionada y/o Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por lo que la Presidencia ordenó abrir el sistema de votación electrónica.-----

Una vez emitidos los votos, la Presidencia dio a conocer el siguiente resultado de la segunda ronda de votación, donde la licenciada Alejandra Langarica Ruiz obtuvo **veinticinco** votos; la licenciada Magdalena Beatriz Mitre Ayala **dos** votos; y **un** voto los licenciados Gladys Lizette Ibarra Chaparro, Saulo Alejandro Carrillo Figueroa y Marcos Mora Medina, respectivamente.-----

Acto continuo, y en vista a los votos obtenidos, la Presidencia, declaró designada a la licenciada Alejandra Langarica Ruiz, como Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.-----

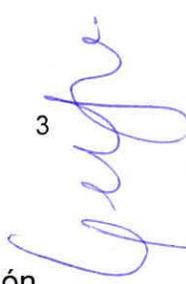
En consecuencia, a los votos obtenidos, la Presidencia, emitió los acuerdos por lo que se designan a las licenciadas Esmeralda Isabel Ibarra Beas y Alejandra Langarica Ruiz, como Comisionadas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por un periodo de siete años a partir del día 01 de julio del 2022 y hasta el 30 de junio del 2029; girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

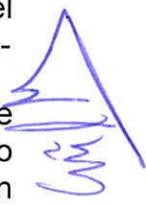
Enseguida, y en vista de la resolución dictada, la Presidencia designó como Comisión de Protocolo a las diputadas Lourdes Josefina Mercado Soto, Jesús Noelia Ramos Nungaray, Natalia Carrillo Reza, Myrna María Encinas García y al diputado José Ignacio Rivas Parra, para que acompañen hasta el estrado, a las licenciadas Esmeralda



 Leonor L. Carreras

 Ionis Montenegro















Isabel Ibarra Beas y Alejandra Langarica Ruiz, declarando para el efecto un receso para que cumplieran con su encomienda, siendo las quince horas con dieciocho minutos.-----

A las quince horas con veintiún minutos, la diputada Presidenta reanudó la sesión, invitando a las legisladoras y legisladores y público en general ponerse de pie, procediendo en el acto a tomar la protesta de Ley, a las licenciadas Esmeralda Isabel Ibarra Beas y Alejandra Langarica Ruiz, como Comisionadas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.-----

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Comisión de Protocolo acompañar a la salida del pleno a las titulares designadas, declarando un receso a las quince horas con veinticuatro minutos.-----

Segundo Punto

A las quince horas con treinta y dos minutos, de conformidad a lo planteado en el orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto en el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que Desincorpore del Patrimonio del Estado el Bien Inmueble Consistente en el Nuevo Tramo Carretero de la Cruz de Huanacastle-Punta de Mita Km 0+000 al Km 7+229.40, Ubicado en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Para tal efecto, se registraron para hablar a favor del Dictamen el diputado Alejandro Regalado Curiel (PVEM); la diputada María Belén Muñoz Barajas (MORENA) y el diputado Santana García Héctor Javier (MORENA).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad de las y los diputados presentes.**-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto en el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que Desincorpore del Patrimonio del Estado el Bien Inmueble Consistente en el Nuevo Tramo Carretero de la Cruz de Huanacastle-Punta de Mita Km 0+000 al Km 7+229.40, Ubicado en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Tercer Punto

Con relación al tercer punto del orden del día, por acuerdo de la Asamblea se aprobó por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, para constituirse como aval o garante solidario del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, para que suscriba convenio de incorporación al régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social, en tal sentido la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin, including names like 'Isabel Ibarra Beas', 'Alejandra Langarica Ruiz', 'Tania Montenegro', and 'Elyse J. Cárdenas']

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin, including names like 'Yulijana', 'Cintia', 'Norma', and 'Santana García']

[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

general del Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, para constituirse como aval o garante solidario del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, para que suscriba convenio de incorporación al régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.-----

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciséis horas con siete minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, con fundamento en el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, clausuró los trabajos del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.

Clausura de la sesión

Timbrado
14:07 hrs.

Tania Montenegro I.

Selene L. Cárdenas P.

Guegu.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Large collection of handwritten signatures and scribbles in blue ink]